MOCIÓN DE INTERPELACIÓN

Moción de Orden del Día N° 13303

Los congresistas de la República que suscriben, de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política y los artículos 68, literal b) y 83 del Reglamento del Congreso, proponemos a la representación nacional la siguiente Moción de Orden del Día.

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN CONTRA EL MINISTRO DEL INTERIOR, JUAN JOSÉ SANTIVÁÑEZ ANTÚNEZ

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nro. 126-2024-PCM, del 16 de mayo de 2024, se nombra como Ministro del Interior a Juan José Santiváñez Antúnez. Antes, fue viceministro de Orden Interno y jefe de gabinete de asesores del Ministerio del Interior y es el sexto Ministro del interior de este gobierno.

Que, el artículo 131 de la Constitución Política, regula la moción de Interpelación, estableciendo que, es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso los llama para interpelarlos; también señala que ésta debe ser presentada por no menos de quince por ciento del número legal de congresistas; que para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles en el Congreso; que la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión, y que ésta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión, ni después del décimo;

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
18 SEP. 2024
RECIBIDO 14:25
Hora
Firma

Que, el artículo 38 de la Constitución Política precisa que, todos los peruanos tienen el deber de respetar, cumplir y defender la Constitución y el ordenamiento jurídico de la Nación. Asimismo, según el artículo 128 establece que "Los ministros son individualmente responsables por sus propios actos y por los actos presidenciales que refrendan".

Que, los ciudadanos peruanos estamos experimentando un incremento en los actos delictivos, que afecta la seguridad en diversas regiones del país y se mantiene en uno de los principales problemas del Perú. Este fenómeno no solo vulnera varios derechos fundamentales, sino que también tiene un impacto negativo en las inversiones a toda escala.

Que, el Ministerio del Interior; como órgano rector es la institución responsable de enfrentar la inseguridad ciudadana. No obstante, hasta el momento, no se ha observado una acción concreta y decidida para combatir la delincuencia, el crimen organizado y generar, a través del sector, un ambiente de confianza en

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA
AGENDA Y ACTAS
18 SEP 2024
RECIBIDO
Recibido por: 14:24

la población frente a los actos delictivos que ponen en riesgo su integridad física, su vida y su patrimonio.

Que, el Instituto Nacional de Estadística e Informática, registra que tan solo en el semestre enero 2024-junio 2024, el 27.7 % de la población urbana de 15 años a más, fue víctima de algún hecho delictivo. En comparación con sus similares semestres móviles de enero– junio 2022 y enero – junio 2023, esta cifra aumentó en 5,1 y 0,6 puntos porcentuales respectivamente. En las principales ciudades de 20 mil a más habitantes, el 29,7% de la población fue víctima de algún hecho delictivo. En tanto, en los centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes, esta cifra fue del 22,5%.

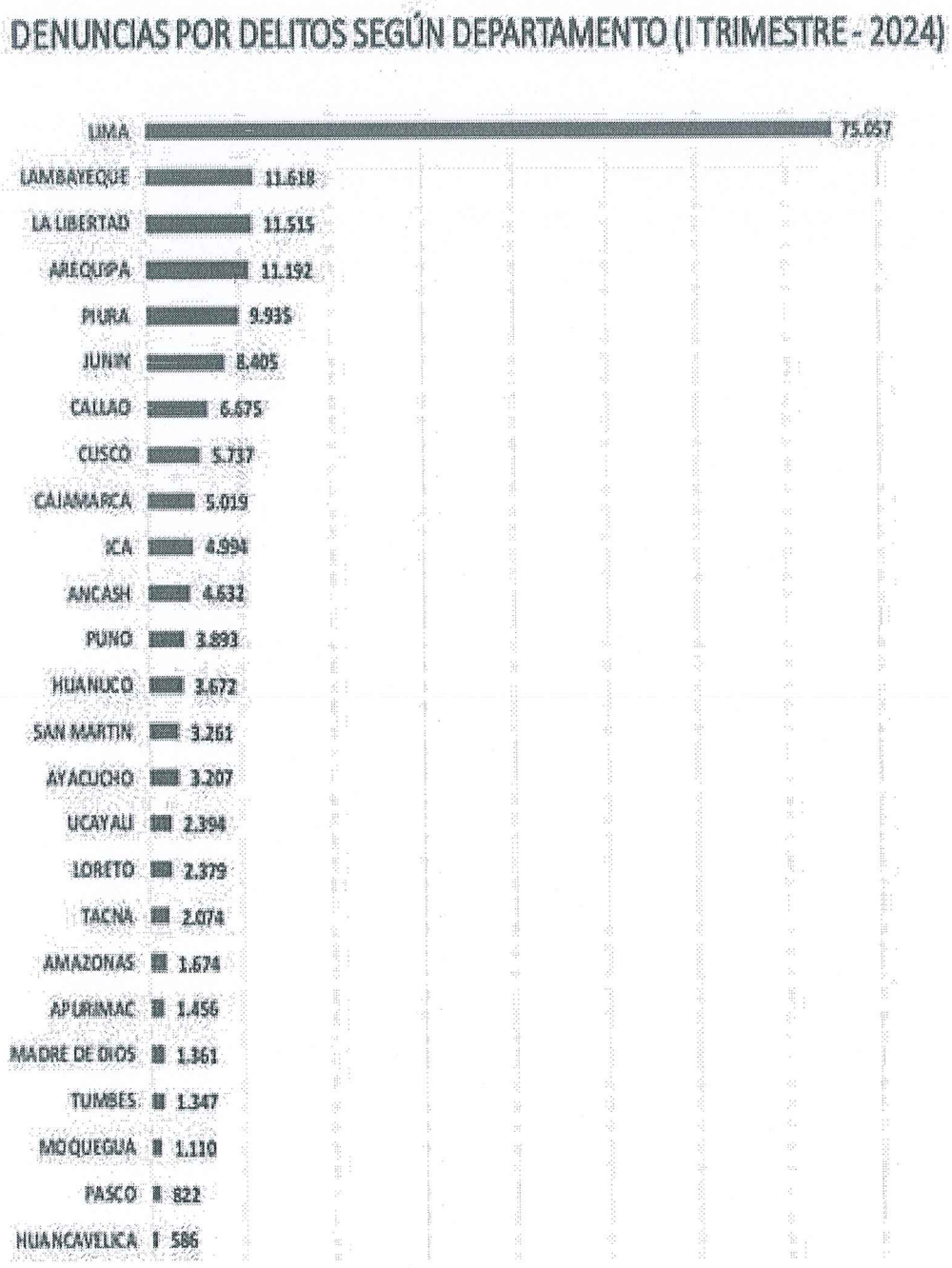
POBLACIÓN URBANA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD VICTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, POR ÁMBITO DE ESTUDIO
Semestre: Enero – Junio 2024
(Porcentaje)

Semestre móvil	Nacional urbano	Principales ciudades de 20 mil a más habitantes 1/	Centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes 2/		
			Total	Ciudades no priorizadas con más de 20 mil habitantes	Centros poblados urbanos 3/
Ene 2022 - Jun 2022	22,6	25,2	15,9	17,0	14,7
Feb 2022 - Jul 2022	22,7	25,2	16,2	17,1	15,2
Mar 2022 - Ago 2022	22,7	25,2	16,2	17,1	15,3
Abr 2022 - Set 2022	22,9	25,4	16,3	17,0	15,7
May 2022 - Oct 2022	23,1	25,5	16,6	17,2	16,1
Jun 2022 - Nov 2022	22,9	25,1	17,1	17,4	16,9
Jul 2022 - Dic 2022	22,9	25,1	17,2	17,4	17,1
Ago 2022 - Ene 2023	23,2	25,4	17,3	18,1	16,3
Set 2022 - Feb 2023	23,5	25,4	18,5	19,9	16,9
Oct 2022 - Mar 2023	23,9	25,9	18,6	20,2	17,0
Nov 2022 - Abr 2023	25,0	27,3	19,2	20,9	17,4
Dic 2022 - May 2023	26,1	28,7	19,3	21,2	17,2
Ene 2023 - Jun 2023	27,1	30,0	19,5	21,6	17,4
Feb 2023 - Jul 2023	27,5	30,5	19,6	21,7	17,5
Mar 2023 - Ago 2023	28,0	31,0	20,0	21,9	18,4
Abr 2023 - Set 2023	27,8	30,8	20,1	21,8	18,4
May 2023 - Oct 2023	27,5	30,4	19,9	21,4	18,7
Jun 2023 - Nov 2023	27,3	30,1	20,1	21,5	18,8
Jul 2023 - Dic 2023	27,2	29,7	20,6	22,4	18,9
Ago 2023 - Ene 2024 P/	27,6	30,1	21,1	22,4	19,8
Set 2023 - Feb 2024 P/	27,5	30,0	20,8	21,8	19,9
Oct 2023 - Mar 2024 P/	27,5	29,9	21,2	21,9	20,5
Nov 2023 - Abr 2024 P/	27,6	29,9	21,6	22,5	20,7
Dic 2023 - May 2024 P/	27,7	29,8	22,2	23,4	21,1
Ene 2024 - Jun 2024 P/	27,7	29,7	22,5	22,9	22,2
Diferencia con similar semestre móvil Ene 2022 – Jun 2022 (puntos porcentuales)					
Ene 2022 - Jun 2022/					
Ene 2024 - Jun 2024 P/	5,1	4,5	6,6	5,9	7,5
Diferencia con similar semestre móvil Ene 2023 – Jun 2023 (puntos porcentuales)					
Ene 2023 - Jun 2023/					
Ene 2024 - Jun 2024 P/	0,6	-0,3	3,0	1,3	4,8

1/ Comprende 28 ciudades principales: 24 ciudades capitales (Arequipa, Trujillo, Ayacucho, Cajamarca, Chiclayo, Cusco, Huancayo, Huánuco, Ica, Iquitos, Piura, Pucallpa, Puno, Tacna, Abancay, Huaraz, Moquegua, Pasco, Puerto Maldonado, Tumbes, Chachapoyas, Huancavelica, Moyobamba y Lima Metropolitana (43 distritos de la Provincia de Lima) y las ciudades de Chimbote, Juliaca, Moyobamba y la Provincia Constitucional del Callao.
2/ Comprende centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes considerándose también capitales de distritos y ciudades que teniendo más de 20 mil habitantes no se encuentran en el grupo de ciudades priorizadas.
3/ Comprende centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes.
P/ Resultados preliminares para el año 2024.

Fuente. INEI, Estadísticas de seguridad ciudadana (2024)

Que, según se aprecia del Boletín Estadístico Policial I Trimestre 2024, las denuncias por delitos se han concentrado en los departamentos de Lima (70,057), Lambayeque (11,618), La Libertad (11,515), Arequipa (11,192), Piura (9,935) y Junín (8,405).



Fuente. SIDPOL PNP

Que, las preocupantes cifras de criminalidad, los casos de extorsión y sicariato han alcanzado niveles alarmantes. Esto justifica la necesidad urgente de una atención efectiva y oportuna por parte del Ministerio del Interior. Sin embargo, se ha identificado la falta de un plan estratégico integral para la seguridad ciudadana, que incluya objetivos claros y específicos a corto, mediano y largo plazo. Esta falta de planificación debilita la capacidad del Estado para enfrentar de manera adecuada la creciente inseguridad.

Que, desde su designación como Ministro del Interior, Juan José Santiváñez ha estado envuelto en críticas debido a su vinculación con ciertos clientes relacionados con grupos criminales y su presunta intención de reducir las funciones de la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac). Estas acusaciones han generado preocupación entre diversos sectores, que cuestionan su capacidad para ejercer el cargo de manera imparcial y garantizar la ejecución de medidas efectivas contra el crimen organizado y la corrupción en el país.

Que, el Ministro mediante adjudicación directa contrató el servicio de defensa y asesoría legal en la investigación penal que se sigue en su contra, proceso que inició el Ministerio público por abuso de autoridad, por la divulgación de audios relacionados al Ministro (Carpeta Fiscal N°101-2024-IN-RSG), honorarios que ascienden a ciento veinte mil soles, divididos en dos partes, monto que será pagado con dinero de todos los peruanos.

Que, en una grabación reciente difundida en varios medios de comunicación, se escucha una conversación que supuestamente involucra al Ministro del Interior, Juan José Santiváñez, y al capitán PNP Junior Izquierdo Yarlequé, conocido como 'Culebra', en la que se discutirían detalles sobre su designación como Ministro. Según estos audios, Boluarte habría pedido a Santiváñez que cierre la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac), una unidad encargada de investigar al hermano de la presidenta, Nicanor Boluarte, y a su exabogado, Mateo Castañeda.

El Ministro Juan José Santiváñez desafió a quienes lo acusan a demostrar que es su voz la que se escucha en una conversación donde supuestamente afirma que la presidenta Dina Boluarte le pidió desactivar la Diviac. Aunque admitió tener una relación de amistad con Izquierdo Yarlequé y haberse reunido con él, Santiváñez negó haber hecho tales comentarios sobre la disolución de la Diviac. Por lo que es necesario que responda y de cuenta a la representación nacional.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento

Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2024 10:20:17-0500

Firmado digitalmente por: DAVILA ATANACIO Pasion Dionicias FAU 20161749126 so
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2024 13:03:05-05

Por las consideraciones señaladas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Firmado digitalmente por: ANDERSON RAMIREZ Carlos Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2024 10:51:10-0500

Firmado digitalmente por: FLORES RAMIREZ Alex Randi FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2024 09:31:25-05

PRIMERO. – INTERPELAR al Ministro del Interior, Juan José Santibañez Antúnez, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que dé cuenta respecto de los cuestionamientos a su desempeño en dicho cargo y su falta de liderazgo contra la inseguridad ciudadana, conforme al pliego interpelatorio adjunto.

Lima, agosto 2024.

Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2024 11:43:56-0500

Firmado digitalmente por: PAREDES PIQUE Susel Ana Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/09/2024 13:13:49-0500

Firmado digitalmente por: LUQUE IBARRA Ruth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/09/2024 13:16:05-0500

Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgar Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/09/2024 17:44:35-05

Firmado digitalmente por: SANCHEZ PALOMINO Roberto Helbert FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/09/2024 15:16:08-0500

Firmado digitalmente por: BAZAN NARRO Sigrid Tesoro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/09/2024 17:10:55-0500

Firmado digitalmente por: ECHEVERRIA RODRIGUEZ Hamlet FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/09/2024 17:12:34-05

Firmado digitalmente por: CUTIPA CCAMA Victor Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/09/2024 12:44:10-0500

Firmado digitalmente por: PARIONA SINCHE Alfredo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2024 09:48:16-0500

Firmado digitalmente por: PALACIOS HUAMAN Margot FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/09/2024 18:02:24-0500

Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Segundo Hector FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/09/2024 10:36:48-0500

Firmado digitalmente por: ROBLES ARAUJO Silvana Emperatriz FAU 20161749126 so
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/09/2024 12:21:24-050

Firmado digitalmente por: VARAS MELENDEZ Elias Marcial FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento

Firmado digitalmente por: PABLO MEDINA Flor Aidee FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento

Firmado digitalmente por: QUITO SARMIENTO Bernardo Jaime FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento

PLIEGO INTERPELATORIO

Primer tema:
Seguridad Ciudadana y medidas efectivas contra la criminalidad.

1. ¿Qué medidas concretas ha implementado desde el inicio de su gestión para reducir los índices de criminalidad, especialmente, extorsión, sicariato y homicidios agravados?
2. ¿Qué mecanismos de evaluación y control se están aplicando para medir la efectividad de las estrategias implementadas?
3. ¿Cómo se está coordinando con otras instituciones del Estado para asegurar una respuesta integral y efectiva frente a la inseguridad?
4. ¿Cuánto del presupuesto asignado al Ministerio del Interior en el presente año se ha destinado específicamente a programas y acciones de seguridad ciudadana?
5. ¿Cómo se está promoviendo la participación de las juntas vecinales y otros actores comunitarios en la prevención del crimen?
6. ¿Qué campañas de sensibilización y educación se están llevando a cabo para informar y proteger a la población contra la delincuencia? ¿Qué Plan de Trabajo y qué acciones ha implementado en el Programa Barrio Seguro?
7. ¿Cuáles son las medidas internas que está realizando la PNP en el marco del Mecanismo Intersectorial de Derechos Humanos, para afianzar labores de prevención y protección de los defensores de derechos humanos dada las cifras de víctimas de lideres indígenas y líderes sindicales asesinados por las mafias ilegales?
8. Para que explique ¿qué utilidad tiene para la función y el cumplimiento de metas de la cartera que dirige el cambio de nombre que se ha solicitado aprobar al Congreso de la República mediante PL 8510/2024-PE?
9. ¿Qué acuerdos o convenios internacionales están vigentes para enfrentar el crimen organizado transnacional?
10. ¿Cuáles han sido los resultados tangibles hasta la fecha en términos de reducción de la criminalidad y mejora de la seguridad pública, especialmente en extorsión, homicidio y crimen organizado?
11. ¿Cuántos patrulleros y motorizados cuenta la Policía Nacional del Perú para el patrullaje?, ¿cuántos de estos vehículos se encuentran inoperativos?, y, ¿qué plan tiene para dar de baja los vehículos inoperativos?
12. ¿Ha contemplado alguna medida efectiva para dar de baja a vehículos inoperativos al 100 % con antigüedad mayor a 15 años, que se encuentran en las comisarías y unidades especiales?
13. Durante su gestión ¿Cuáles son los resultados de las investigaciones policiales sobre los casos de secuestros y desapariciones?, y, ¿qué porcentaje de casos de secuestros y desapariciones se resuelven?

Segundo tema:

Audios difundidos en los medios de comunicación

14. ¿Reconoce usted ser el interlocutor en la grabación difundida por los medios de comunicación?
15. ¿Cuál es la naturaleza de su relación con el capitán PNP Junior Izquierdo Yarlequé, alias 'Culebra'?
16. ¿Ha mantenido otras reuniones o comunicaciones con el capitán Izquierdo en relación a decisiones o gestiones ministeriales?, ¿cuantás?, ¿dónde?. ¿tiene registro de esas conversaciones?
17. ¿Recibió usted alguna solicitud directa o indirecta de la presidenta Dina Boluarte para cerrar la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac)?
18. ¿Ha tomado alguna acción respecto al funcionamiento o continuidad de la Diviac desde su nombramiento como Ministro? Si es así, ¿cuáles han sido estas acciones y cuáles son los fundamentos que las justifican?
19. ¿Cómo garantiza usted, como Ministro del Interior, la independencia y autonomía de la Policía Nacional del Perú en la realización de investigaciones complejas, especialmente aquellas que involucran a figuras políticas o a personas cercanas al gobierno?
20. ¿Cómo se asegura que las investigaciones en curso, especialmente aquellas de alta complejidad, no sean interrumpidas o manipuladas por influencias políticas?
21. ¿Cuál es su postura respecto a la preservación y fortalecimiento de la Diviac como una unidad clave en la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción en el país?
22. Qué personas vinculadas a delitos de alta complejidad, crimen organizado, corrupción policial, narcotráfico u otros delitos de alta complejidad han sido y/ o son clientes suyos o de su estudio de abogado? Nombre a cada una, los cargos por los que son o fueron procesados y, de ser el caso, las sentencias que habrían recibido.
23. ¿Ha puesto en marcha alguna auditoría o revisión interna para asegurar que las decisiones tomadas en relación con la Diviac y otras unidades especializadas se hayan hecho bajo criterios estrictamente técnicos y operativos?
24. ¿Cómo define su postura respecto a la autonomía del Ministerio Público?, y ¿considera usted constitucional la modificación del código procesal penal que otorga facultades a la Policía Nacional del Perú para investigaciones preliminares de delitos?

Tercer tema:

Sobre las credenciales para ser Ministro del Interior

25. Dada las cifras de asesinatos y heridos productos de la extorsión y el sicariato, que ahora también cobran relevancia en el ámbito de la construcción y el transporte, poniendo en peligro a toda la ciudadanía, ¿usted considera que viene cumpliendo un rol significativo para luchar contra el hampa y el crimen organizado o simplemente tiene una función política para los fines que persigue el gobierno en relación a cuestionar el papel de áreas de la PNP como la DIVIAC por ser incómodos al poder de turno?
26. Debido a que desde el inicio de su gestión usted ha sido cuestionado por ejercer la defensa legal de funcionarios acusados de causar perjuicio al Estado y que ha sido involucrado en audios que buscarían influir sobre la labor de funcionarios y periodistas ¿Qué opina de las autoridades que piensan que "todo vale para subir"?, ¿cree usted en la meritocracia?
27. Dado que en un Estado democrático de derecho prevalece la independencia de poderes y la no intromisión en competencias ajenas ¿Le parece que corresponde a su rol como Ministro y a un representante del gobierno estar permanentemente enfrentando al Ministerio Público que es un órgano constitucionalmente autónomo? ¿Existe alguna animadversión contra el Fiscal de la Nación o esta se encuentra relacionada con la investigación preliminar que se le abriera por abuso de autoridad al supuestamente haber intentado "controlar" a un periodista?
28. ¿Usted se considera respetuoso de la libertad de expresión y opinión? ¿Le parece correcto que alguna autoridad intente mover influencias a fin de silenciar o moderar las posturas de los periodistas?
29. Habiéndose conocido que el Estado peruano pagará los honorarios de su defensa legal por la investigación seguida contra su persona en el Ministerio Público y que esta asciende a un aproximado de 120 mil soles peruanos ¿Usted considera que es ético que en un país donde existen cifras alarmantes de pobreza y desempleo se pague tamaña cifra por la defensa de un funcionario? Más aún, ¿usted considera que su gestión al frente del Sector vale ese significativo gasto que ocasionará para todos los peruanos?

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 18 de setiembre de 2024

En sesión de la fecha, el presidente del Congreso dio cuenta de la **Moción de Orden del Día 13303**, mediante la cual proponen que el Congreso de la República **interpele al ministro del Interior, Juan José Santiváñez Antúnez,** a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que dé cuenta respecto de los cuestionamientos a su desempeño en dicho cargo y su falta de liderazgo contra la inseguridad ciudadana, conforme al pliego interpelatorio adjunto.----------

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y de los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción de interpelación.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 19 de setiembre de 2024

En sesión de la fecha, la congresista Paredes Piqué fundamentó, en nombre de sus autores, la **Moción de Orden del Día 13303**, mediante la cual proponen que el Congreso de la República **interpele al ministro del Interior, Juan José Santiváñez Antúnez,** a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que dé cuenta respecto de los cuestionamientos a su desempeño en dicho cargo y su falta de liderazgo contra la inseguridad ciudadana, conforme al pliego adjunto que consta de veintinueve preguntas.----------

Concluida la fundamentación, se consultó la admisión de la moción de interpelación la que requiere del voto a favor de por lo menos el tercio de congresistas hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.----------

Efectuada la votación, se admitió la moción de interpelación por 41 votos a favor, 22 votos en contra y 25 abstenciones, incluidos los votos orales.----------

Seguidamente, se sometió a votación la propuesta de la Presidencia del Congreso para que el **ministro del Interior, Juan José Santiváñez Antúnez,** concurra a la sesión del Pleno el miércoles 2 de octubre a las 15:00 horas para que absuelva el pliego interpelatorio de veintinueve preguntas, la que se aprobó por 85 votos a favor, 1 voto en contra y 4 abstenciones, incluidos los votos orales.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Primera Legislatura Ordinaria 2024-2025

Sesión del 19 de septiembre de 2024

ASISTENCIA: Fecha: 19/09/2024 Hora: 10:40 am

APP	ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	aus	BS	FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU	PRE	BM	PAREDES GONZALES, ALEX ANTONIO	PRE
HYD	ACUÑA PERALTA, SEGUNDO HÉCTOR	PRE	FP	FLORES RUÍZ, VÍCTOR SEFERINO	PRE	BDP	PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA	PRE
PL	AGÜERO GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIETA	PRE	APP	GARCÍA CORREA, IDELSO MANUEL	LE	BS	PARIONA SINCHE, ALFREDO	PRE
FP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	PRE	PL	GONZA CASTILLO, AMÉRICO	PRE	SP	PAZO NUNURA, JOSÉ BERNARDO	PRE
PP	ALCARRAZ AGÜERO, YOREL KIRA	PRE	AP-PIS	GONZALES DELGADO, DIANA CAROLINA	PRE	PP	PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL	PRE
FP	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	PRE	BM	GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO	PRE	PL	PORTALATINO ÁVALOS, KELLY ROXANA	aus
NA	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	PRE	APP	HEIDINGER BALLESTEROS, NELCY	PRE	AP	PORTERO LÓPEZ, HILDA MARLENY	PRE
AP	ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	PRE	RP	HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH	PRE	BM	QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO	PRE
AP-PIS	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	aus	FP	HUAMÁN CORONADO, RAÚL	PRE	JPP-VP	QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL	PRE
NA	ANDERSON RAMÍREZ, CARLOS ANTONIO	LO	FP	INFANTES CASTAÑEDA, MERY ELIANA	PRE	BS	QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME	PRE
AP	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	PRE	RP	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA	LO	FP	RAMÍREZ GARCÍA, TANIA ESTEFANY	PRE
PP	ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	PRE	SP	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	aus	FP	REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL	aus
SP	AZURÍN LOAYZA, ALFREDO	PRE	FP	JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO	PRE	PL	REYES CAM, ABEL AUGUSTO	PRE
PL	BALCÁZAR ZELADA, JOSÉ MARÍA	PRE	PP	JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH	aus	BDP	REYMUNDO MERCADO, EDGARD CORNELIO	PRE
FP	BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA	aus	FP	JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA	PRE	PL	RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS	PRE
RP	BAZÁN CALDERÓN, DIEGO ALONSO	aus	APP	JULON IRIGOIN, ELVA EDHIT	PRE	BS	ROBLES ARAUJO, SILVANA EMPERATRIZ	PRE
BDP	BAZÁN NARRO, SIGRID TESORO	PRE	APP	KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	PRE	FP	ROSPIGLIOSI CAPURRO FERNANDO MIGUEL	PRE
PP	BELLIDO UGARTE, GUIDO	PRE	JPP-VP	LIMACHI QUISPE, NIEVES ESMERALDA	aus	APP	RUÍZ RODRÍGUEZ, MAGALY ROSMERY	PRE
JPP-VP	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	LP	APP	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN C.	Sus	SP	SAAVEDRA CASTERNOQUE, HITLER	FA
PP	BURGOS OLIVEROS, JUAN BARTOLOMÉ	aus	FP	LÓPEZ MORALES, JENY LUZ	LO	APP	SALHUANA CAVIDES, EDUARDO	aus
FI	BUSTAMANTE DONAYRE, ERNESTO	PRE	AP	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY	PRE	JPP-VP	SÁNCHEZ PALOMINO, ROBERTO HELBERT	PRE
PP	CALLE LOBATÓN, DIGNA	aus	PP	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	PRE	FP	SANTISTEBAN SUCLUPE, MAGALLY	PRE
APP	CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES	LP	BDP	LUQUE IBARRA, RUTH	PRE	AP	SOTO PALACIOS, WILSON	PRE
FP	CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	PRE	AP-PIS	MÁLAGA TRILLO, GEORGE EDWARD	PRE	APP	SOTO REYES, ALEJANDRO	PRE
AP-PIS	CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE	LP	APP	MARTICORENA MENDOZA, JORGE	PRE	BM	TACURI VALDIVIA, GERMÁN ADOLFO	PRE
PL	CERRÓN ROJAS, WALDEMAR JOSÉ	LE	AP	MARTÍNEZ TALAVERA, PEDRO EDWIN	PRE	PL	TAIPE CORONADO, MARÍA ELIZABETH	PRE
FP	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	PRE	BM	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	aus	PP	TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR	PRE
APP	CHIABRA LEÓN, ROBERTO ENRIQUE	PRE	RP	MEDINA MINAYA, ESDRAS RICARDO	PRE	APP	TORRES SALINAS, ROSIO	aus
AP-PIS	CHIRINOS VENEGAS, PATRICIA ROSA	aus	PL	MITA ALANOCA, ISAAC	PRE	RP	TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL	aus
RP	CICCIA VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL	PRE	PL	MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO	PRE	AP-PIS	TUDELA GUTIÉRREZ, ADRIANA JOSEFINA	PRE
JPP-VP	COAYLA JUÁREZ, JORGE SAMUEL	PRE	AP	MONTEZA FACHO, SILVIA MARÍA	LE	BM	UGARTE MAMANI, JHAKELINE KATY	Sus
SP	CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	PRE	HYD	MONTOYA MANRIQUE, JORGE	PRE	SP	VALER PINTO, HÉCTOR	aus
RP	CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA	LE	SP	MORANTE FIGARI, JORGE ALBERTO	PRE	JPP-VP	VARAS MELÉNDEZ, ELÍAS MARCIAL	PRE
BDP	CORTEZ AGUIRRE, ISABEL	PRE	AP	MORI CELIS, JUAN CARLOS	PRE	BM	VÁSQUEZ VELA, LUCINDA	PRE
PL	CRUZ MAMANI, FLAVIO	PRE	FP	MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	PRE	FP	VENTURA ANGEL, HÉCTOR JOSÉ	PRE
HYD	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO	PRE	RP	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO	LO	AP	VERGARA MENDOZA, ELVIS HERNÁN	aus
JPP-VP	CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL	PRE	FP	OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA	aus	AP-PIS	WILLIAMS ZAPATA, JOSÉ DANIEL	PRE
BS	DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMIAS	PRE	FP	OLIVOS MARTÍNEZ, VIVIAN	PRE	RP	YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	PRE
AP	DOROTEO CARBAJO, RAÚL FELIPE	aus	PP	ORUÉ MEDINA, ARIANA MAYBEE	aus	BM	ZEA CHOQUECHAMBI, OSCAR	LO
HYD	ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, GLADYS M.	PRE	NA	PABLO MEDINA, FLOR AIDEE	PRE	RP	ZEBALLOS APONTE, JORGE	LE
JI	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, HAMLET	PRE	HYD	PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	PRE	NA	ZEBALLOS MADARIAGA, CARLOS	PRE
APP	ELÍAS AVALOS, JOSÉ LUIS	PRE	NA	PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	aus	FP	ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA	PRE
PP	ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	PRE	PP	PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA	PRE			
PP	FLORES ANCACHI, JORGE LUIS	Sus	AP-PIS	PAREDES FONSECA, KAROL IVETT	LO			

Resultados de la ASISTENCIA		
Presentes	(PRE)	90
Ausentes	(aus)	22
Con licencia Oficial	(LO)	6
Licencia por enfermedad	(LE)	5
Licencia personal	(LP)	3
Comisión Ordinaria	(Com)	0
Com. Ext. Internacional	(CEI)	0
Junta de Portavoces	(JP)	0
Bancada	(Ban)	0
Suspendidos	(Sus)	3
Fallecidos	(F)	1
Asistencia para Quórum		57
Quórum ALCANZADO		

	Grupo Parlamentario	Presente	Ausente	Licencias	Susp.	Otros
FP	FUERZA POPULAR	17	3	1	0	0
APP	ALIANZA PARA EL PROGRESO	8	3	2	1	0
PP	PODEMOS PERÚ	8	4	0	1	0
PL	PERÚ LIBRE	9	1	1	0	0
RP	RENOVACIÓN POPULAR	4	2	4	0	0
AP	ACCIÓN POPULAR	7	2	1	0	0
BM	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	5	1	1	1	0
AP-PIS	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	4	2	2	0	0
JPP-VP	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO	6	1	1	0	0
SP	SOMOS PERÚ	4	2	0	0	1
BS	BANCADA SOCIALISTA	5	0	0	0	0
HYD	HONOR Y DEMOCRACIA	5	0	0	0	0
BDP	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR	5	0	0	0	0
NA	NO AGRUPADOS	3	1	1	0	0

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° SANTILLÁN MÉNDEZ Área de Relatoría y Agenda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Primera Legislatura Ordinaria 2024-2025

*** Presidente: JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA

Sesión del 19 de septiembre de 2024

VOTACIÓN: Fecha: 19/09/2024 Hora: 10:44 am

Asunto:

ADMISIÓN DE LA MOCIÓN 13303, QUE INTERPELA AL MINISTRO DEL INTERIOR, JUAN JOSÉ SANTIBÁÑEZ ANTÚNEZ, A FIN DE QUE CONCURRA AL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PARA QUE DÉ CUENTA RESPECTO DE LOS CUESTIONAMIENTOS DE SU DESEMPEÑO EN DICHO CARGO Y SU FALTA DE LIDERAZGO CONTRA LA INSEGURIDAD CIUDADANA, CONFORME AL PLIEGO INTERPELATORIO

APP	ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	aus	BS	FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU	SI +++	BM	PAREDES GONZALES, ALEX ANTONIO	NO ---
HYD	ACUÑA PERALTA, SEGUNDO HÉCTOR	SI +++	FP	FLORES RUÍZ, VÍCTOR SEFERINO	NO ---	BDP	PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA	SI +++
PL	AGÜERO GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIETA	SI +++	APP	GARCÍA CORREA, IDELSO MANUEL	LE	BS	PARIONA SINCHE, ALFREDO	SI +++
FP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	NO ---	PL	GONZA CASTILLO, AMÉRICO	SI +++	SP	PAZO NUNURA, JOSÉ BERNARDO	Abst.
PP	ALCARRAZ AGÜERO, YOREL KIRA	Abst.	AP-PIS	GONZALES DELGADO, DIANA CAROLINA	SI +++	PP	PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL	SI +++
FP	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	NO ---	BM	GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO	Abst.	PL	PORTALATINO ÁVALOS, KELLY ROXANA	aus
NA	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	Abst.	APP	HEIDINGER BALLESTEROS, NELCY	NO ---	AP	PORTERO LÓPEZ, HILDA MARLENY	Abst.
AP	ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	Abst.	RP	HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH	SI +++	BM	QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO	Abst.
AP-PIS	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	aus	FP	HUAMÁN CORONADO, RAÚL	NO ---	JPP-VP	QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL	SI +++
NA	ANDERSON RAMÍREZ, CARLOS ANTONIO	LO	FP	INFANTES CASTAÑEDA, MERY ELIANA	NO ---	BS	QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME	SI +++
AP	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	Abst.	RP	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA	LO	FP	RAMÍREZ GARCÍA, TANIA ESTEFANY	NO ---
PP	ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	Abst.	SP	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	aus	FP	REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL	aus
SP	AZURÍN LOAYZA, ALFREDO	NO ---	FP	JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO	NO ---	PL	REYES CAM, ABEL AUGUSTO	SI +++
PL	BALCÁZAR ZELADA, JOSÉ MARÍA	SI +++	PP	JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH	aus	BDP	REYMUNDO MERCADO, EDGARD CORNELIO	SI +++
FP	BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA	aus	FP	JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA	***	PL	RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS	SI +++
RP	BAZÁN CALDERÓN, DIEGO ALONSO	aus	APP	JULON IRIGOIN, ELVA EDHIT	Abst.	BS	ROBLES ARAUJO, SILVANA EMPERATRIZ	SI +++
BL	BAZÁN NARRO, SIGRID TESORO	SI +++	APP	KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	NO ---	FP	ROSPIGLIOSI CAPURRO FERNANDO MIGUEL	NO ---
PP	BELLIDO UGARTE, GUIDO	Abst.	JPP-VP	LIMACHI QUISPE, NIEVES ESMERALDA	aus	APP	RUÍZ RODRÍGUEZ, MAGALY ROSMERY	Abst.
JPP-VP	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	LP	APP	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN C.	Sus	SP	SAAVEDRA CASTERNOQUE, HITLER	FA
PP	BURGOS OLIVEROS, JUAN BARTOLOMÉ	aus	FP	LÓPEZ MORALES, JENY LUZ	LO	APP	SALHUANA CAVIDES, EDUARDO	aus
FP	BUSTAMANTE DONAYRE, ERNESTO	NO ---	AP	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY	Abst.	JPP-VP	SÁNCHEZ PALOMINO, ROBERTO HELBERT	SI +++
PP	CALLE LOBATÓN, DIGNA	aus	PP	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	Abst.	FP	SANTISTEBAN SUCLUPE, MAGALLY	NO ---
APP	CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES	LP	BDP	LUQUE IBARRA, RUTH	SI +++	AP	SOTO PALACIOS, WILSON	Abst.
FP	CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	SinRes	AP-PIS	MÁLAGA TRILLO, GEORGE EDWARD	SI +++	APP	SOTO REYES, ALEJANDRO	NO ---
AP-PIS	CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE	LP	APP	MARTICORENA MENDOZA, JORGE	NO ---	BM	TACURI VALDIVIA, GERMÁN ADOLFO	Abst.
PL	CERRÓN ROJAS, WALDEMAR JOSÉ	LE	AP	MARTÍNEZ TALAVERA, PEDRO EDWIN	SI +++	PL	TAIPE CORONADO, MARÍA ELIZABETH	SI +++
FP	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	NO ---	BM	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	aus	PP	TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR	Abst.
APP	CHIABRA LEÓN, ROBERTO ENRIQUE	SI +++	RP	MEDINA MINAYA, ESDRAS RICARDO	Abst.	APP	TORRES SALINAS, ROSIO	aus
AP-PIS	CHIRINOS VENEGAS, PATRICIA ROSA	aus	PL	MITA ALANOCA, ISAAC	SI +++	RP	TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL	aus
RP	CICCIA VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL	SinRes	PL	MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO	SI +++	AP-PIS	TUDELA GUTIÉRREZ, ADRIANA JOSEFINA	SI +++
JPP-VP	COAYLA JUÁREZ, JORGE SAMUEL	Abst.	AP	MONTEZA FACHO, SILVIA MARÍA	LE	BM	UGARTE MAMANI, JHAKELINE KATY	Sus
SP	CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	Abst.	HYD	MONTOYA MANRIQUE, JORGE	SI +++	SP	VALER PINTO, HÉCTOR	aus
RP	CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA	LE	SP	MORANTE FIGARI, JORGE ALBERTO	NO ---	JPP-VP	VARAS MELÉNDEZ, ELÍAS MARCIAL	SI +++
BDP	CORTEZ AGUIRRE, ISABEL	SI +++	AP	MORI CELIS, JUAN CARLOS	Abst.	BM	VÁSQUEZ VELA, LUCINDA	Abst.
PL	CRUZ MAMANI, FLAVIO	SI +++	FP	MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	NO ---	FP	VENTURA ANGEL, HÉCTOR JOSÉ	NO ---
HYD	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO	Abst.	RP	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO	LO	AP	VERGARA MENDOZA, ELVIS HERNÁN	aus
JP	CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL	SI +++	FP	OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA	aus	AP-PIS	WILLIAMS ZAPATA, JOSÉ DANIEL	SI +++
BS	DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMIAS	SI +++	FP	OLIVOS MARTÍNEZ, VIVIAN	NO ---	RP	YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	SI +++
AP	DOROTEO CARBAJO, RAÚL FELIPE	aus	PP	ORUÉ MEDINA, ARIANA MAYBEE	aus	BM	ZEA CHOQUECHAMBI, OSCAR	LO
HYD	ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, GLADYS M.	SI +++	NA	PABLO MEDINA, FLOR AIDEE	SI +++	RP	ZEBALLOS APONTE, JORGE	LE
JPP-VP	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, HAMLET	SI +++	HYD	PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	Abst.	NA	ZEBALLOS MADARIAGA, CARLOS	SI +++
APP	ELÍAS AVALOS, JOSÉ LUIS	SI +++	NA	PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	aus	FP	ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA	NO ---
PP	ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	Abst.	PP	PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA	SI +++			
PP	FLORES ANCACHI, JORGE LUIS	Sus	AP-PIS	PAREDES FONSECA, KAROL IVETT	LO			

Resultados de VOTACIÓN

SI+++		40
NO---		22
Abst.		25
SinRes		3
Ausentes	(Aus)	22
Con licencia Oficial	(LO)	6
Licencia por enfermedad	(LE)	5
Licencia personal	(LP)	3
Comisión Ordinaria	(Com)	0
Com. Ext. Internacional	(CEI)	0
Junta de Portavoces	(JP)	0
Bancada	(Ban)	0
Suspendidos	(Sus)	3
Fallecidos	(F)	1

	Grupo Parlamentario	Si+++	NO---	Abst.	Sin Resp.
FP	FUERZA POPULAR	0	15	0	2
APP	ALIANZA PARA EL PROGRESO	2	4	2	0
PP	PODEMOS PERÚ	2	0	6	0
PL	PERÚ LIBRE	9	0	0	1
RP	RENOVACIÓN POPULAR	2	0	1	1
AP	ACCIÓN POPULAR	1	0	6	0
BM	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	0	1	4	0
AP-PIS	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	4	0	0	0
JPP-VP	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO	5	0	1	0
SP	SOMOS PERÚ	0	2	2	0
BS	BANCADA SOCIALISTA	5	0	0	0
HYD	HONOR Y DEMOCRACIA	3	0	2	0
BDP	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR	5	0	0	0
NA	NO AGRUPADOS	2	0	1	0

La congresista Juárez Gallegos, primera vicepresidenta, en ejercicio de la Presidencia, deja constancia del voto a favor de la congresista Trigozo Reátegui.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° SANTIBÁÑEZ MÉNDEZ Área de Relatoría y Agenda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

*** En este reporte de votación no se considera al congresista que ejerce la presidencia.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Primera Legislatura Ordinaria 2024-2025

*** Presidente: JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA

Sesión del 19 de septiembre de 2024

VOTACIÓN: Fecha: 19/09/2024 Hora: 10:47 am

Asunto:

PROPUESTA PARA QUE EL MINISTRO DEL INTERIOR CONCURRA PARA ABSOLVER EL PLIEGO INTERPELATORIO DE LA MOCIÓN 13303 EL MIÉRCOLES 2 DE OCTUBRE A LAS 15:00 HORAS

APP	ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	aus	BS	FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU	SI +++	BM	PAREDES GONZALES, ALEX ANTONIO	SI +++
HYD	ACUÑA PERALTA, SEGUNDO HÉCTOR	SI +++	FP	FLORES RUÍZ, VÍCTOR SEFERINO	SI +++	BDP	PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA	SI +++
PL	AGÜERO GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIETA	SI +++	APP	GARCÍA CORREA, IDELSO MANUEL	LE	BS	PARIONA SINCHE, ALFREDO	SI +++
FP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	SI +++	PL	GONZA CASTILLO, AMÉRICO	SI +++	SP	PAZO NUNURA, JOSÉ BERNARDO	SI +++
PP	ALCARRAZ AGÜERO, YOREL KIRA	SinRes	AP-PIS	GONZALES DELGADO, DIANA CAROLINA	SI +++	PP	PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL	SI +++
FP	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	SI +++	BM	GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO	SI +++	PL	PORTALATINO ÁVALOS, KELLY ROXANA	aus
NA	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	SI +++	APP	HEIDINGER BALLESTEROS, NELCY	SI +++	AP	PORTERO LÓPEZ, HILDA MARLENY	SI +++
AP	ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	SI +++	RP	HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH	SI +++	BM	QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO	SI +++
AP-PIS	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	aus	FP	HUAMÁN CORONADO, RAÚL	SI +++	JPP-VP	QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL	SI +++
NA	ANDERSON RAMÍREZ, CARLOS ANTONIO	LO	FP	INFANTES CASTAÑEDA, MERY ELIANA	SI +++	BS	QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME	SI +++
AP	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	SI +++	RP	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA	LO	FP	RAMÍREZ GARCÍA, TANIA ESTEFANY	SI +++
PP	ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	SI +++	SP	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	aus	FP	REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL	aus
SP	AZURÍN LOAYZA, ALFREDO	Abst.	FP	JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO	SI +++	PL	REYES CAM, ABEL AUGUSTO	SI +++
PL	BALCÁZAR ZELADA, JOSÉ MARÍA	SI +++	PP	JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH	aus	BDP	REYMUNDO MERCADO, EDGARD CORNELIO	SI +++
FP	BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA	aus	FP	JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA	***	PL	RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS	SI +++
RP	BAZÁN CALDERÓN, DIEGO ALONSO	aus	APP	JULON IRIGOIN, ELVA EDHIT	SI +++	BS	ROBLES ARAUJO, SILVANA EMPERATRIZ	SI +++
BDP	BAZÁN NARRO, SIGRID TESORO	SI +++	APP	KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	NO ---	FP	ROSPIGLIOSI CAPURRO FERNANDO MIGUEL	SI +++
PP	BELLIDO UGARTE, GUIDO	SI +++	JPP-VP	LIMACHI QUISPE, NIEVES ESMERALDA	aus	APP	RUÍZ RODRÍGUEZ, MAGALY ROSMERY	SI +++
JPP-VP	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	LP	APP	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN C.	Sus	SP	SAAVEDRA CASTERNOQUE, HITLER	FA
PP	BURGOS OLIVEROS, JUAN BARTOLOMÉ	aus	FP	LÓPEZ MORALES, JENY LUZ	LO	APP	SALHUANA CAVIDES, EDUARDO	aus
FP	BUSTAMANTE DONAYRE, ERNESTO	SI +++	AP	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY	SI +++	JPP-VP	SÁNCHEZ PALOMINO, ROBERTO HELBERT	SI +++
PP	CALLE LOBATÓN, DIGNA	aus	PP	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	Abst.	FP	SANTISTEBAN SUCLUPE, MAGALLY	SI +++
APP	CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES	LP	BDP	LUQUE IBARRA, RUTH	SI +++	AP	SOTO PALACIOS, WILSON	SI +++
FP	CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	SinRes	AP-PIS	MÁLAGA TRILLO, GEORGE EDWARD	SI +++	APP	SOTO REYES, ALEJANDRO	SI +++
AP-PIS	CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE	LP	APP	MARTICORENA MENDOZA, JORGE	SI +++	BM	TACURI VALDIVIA, GERMÁN ADOLFO	SI +++
PL	CERRÓN ROJAS, WALDEMAR JOSÉ	LE	AP	MARTÍNEZ TALAVERA, PEDRO EDWIN	SI +++	PL	TAIPE CORONADO, MARÍA ELIZABETH	SI +++
FP	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	SI +++	BM	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	aus	PP	TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR	SI +++
APP	CHIABRA LEÓN, ROBERTO ENRIQUE	SI +++	RP	MEDINA MINAYA, ESDRAS RICARDO	SI +++	APP	TORRES SALINAS, ROSIO	aus
AP-PIS	CHIRINOS VENEGAS, PATRICIA ROSA	aus	PL	MITA ALANOCA, ISAAC	SI +++	RP	TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL	aus
RP	CICCIA VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL	SI +++	PL	MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO	SI +++	AP-PIS	TUDELA GUTIÉRREZ, ADRIANA JOSEFINA	SI +++
JPP-VP	COAYLA JUÁREZ, JORGE SAMUEL	SI +++	AP	MONTEZA FACHO, SILVIA MARÍA	LE	BM	UGARTE MAMANI, JHAKELINE KATY	Sus
SP	CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	Abst.	HYD	MONTOYA MANRIQUE, JORGE	SI +++	SP	VALER PINTO, HÉCTOR	aus
RP	CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA	LE	SP	MORANTE FIGARI, JORGE ALBERTO	SI +++	JPP-VP	VARAS MELÉNDEZ, ELÍAS MARCIAL	SI +++
BDP	CORTEZ AGUIRRE, ISABEL	SI +++	AP	MORI CELIS, JUAN CARLOS	SI +++	BM	VÁSQUEZ VELA, LUCINDA	SI +++
PL	CRUZ MAMANI, FLAVIO	SI +++	FP	MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	SI +++	FP	VENTURA ANGEL, HÉCTOR JOSÉ	SI +++
HYD	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO	SI +++	RP	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO	LO	AP	VERGARA MENDOZA, ELVIS HERNÁN	aus
JPP-VP	CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL	SI +++	FP	OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA	aus	AP-PIS	WILLIAMS ZAPATA, JOSÉ DANIEL	SI +++
BS	DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMIAS	SI +++	FP	OLIVOS MARTÍNEZ, VIVIAN	SI +++	RP	YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	SI +++
AP	DOROTEO CARBAJO, RAÚL FELIPE	aus	PP	ORUÉ MEDINA, ARIANA MAYBEE	aus	BM	ZEA CHOQUECHAMBI, OSCAR	LO
HYD	ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, GLADYS M.	SI +++	NA	PABLO MEDINA, FLOR AIDEE	SI +++	RP	ZEBALLOS APONTE, JORGE	LE
JPP-VP	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, HAMLET	SI +++	HYD	PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	SI +++	NA	ZEBALLOS MADARIAGA, CARLOS	SI +++
APP	ELÍAS AVALOS, JOSÉ LUIS	Abst.	NA	PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	aus	FP	ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA	SI +++
PP	ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	SI +++	PP	PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA	SI +++			
PP	FLORES ANCACHI, JORGE LUIS	Sus	AP-PIS	PAREDES FONSECA, KAROL IVETT	LO			

Resultados de VOTACIÓN		
SI+++		82
NO---		1
Abst.		4
SinRes		3
Ausentes	(Aus)	22
Con licencia Oficial	(LO)	6
Licencia por enfermedad	(LE)	5
Licencia personal	(LP)	3
Comisión Ordinaria	(Com)	0
Com. Ext. Internacional	(CEI)	0
Junta de Portavoces	(JP)	0
Bancada	(Ban)	0
Suspendidos	(Sus)	3
Fallecidos	(F)	1

	Grupo Parlamentario	Si+++	No---	Abst	Sin Resp
FP	FUERZA POPULAR	15	0	0	2
APP	ALIANZA PARA EL PROGRESO	6	1	1	0
PP	PODEMOS PERÚ	6	0	1	1
PL	PERÚ LIBRE	9	0	0	0
RP	RENOVACIÓN POPULAR	4	0	0	0
AP	ACCIÓN POPULAR	7	0	0	0
BM	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	5	0	0	0
AP-PIS	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	4	0	0	0
JPP-VP	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO	6	0	0	0
SP	SOMOS PERÚ	2	0	2	0
BS	BANCADA SOCIALISTA	5	0	0	0
HYD	HONOR Y DEMOCRACIA	5	0	0	0
BDP	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR	5	0	0	0
NA	NO AGRUPADOS	3	0	0	0

La congresista Juárez Gallegos, primera vicepresidenta, en ejercicio de la Presidencia, deja constancia del voto a favor de las congresistas Trigozo Reátegui, Palacios Huamán y Alcarraz Agüero.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° SANTILLÁN MENDEZ Área de Relatoría y Agenda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

*** En este reporte de votación no se considera al congresista que ejerce la presidencia.

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 2 de octubre de 2024

En sesión de la fecha, el **ministro del Interior, Juan José Santiváñez Antúnez,** se presentó ante el Pleno del Congreso de la República y respondió las veintinueve preguntas contenidas en la **Moción de Orden del Día 13303**.----------

Finalizado el pliego interpelatorio, se dio inicio al debate.----------

Concluido el debate, el **ministro del Interior** realizó su intervención final y se retiró del recinto parlamentario.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 20 de setiembre de 2024

Oficio 968-2024-2025-ADP-M/CR

Señor
JUAN JOSÉ SANTIVÁÑEZ ANTÚNEZ
Ministro del Interior

Me dirijo a usted para saludarlo y comunicarle que el Pleno del Congreso de la República, en su sesión celebrada el 19 de setiembre de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, admitió la Moción de Orden del Día 13303, cuya copia adjunto, por la que se acuerda:

*"**PRIMERO: INTERPELAR** al ministro del Interior, Juan José Santiváñez Antúnez, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que dé cuenta respecto de los cuestionamientos a su desempeño en dicho cargo y su falta de liderazgo contra la inseguridad ciudadana, conforme al pliego interpelatorio adjunto".*

En tal sentido, se acordó citarlo a la sesión del Pleno del Congreso que se llevará a cabo el miércoles 2 de octubre de 2024, a las 3:00 p.m., para que dé respuesta al pliego interpelatorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y el artículo 83 del Reglamento del Congreso.

Con esta ocasión expreso a usted, señor ministro, mi especial consideración.

Atentamente,

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República

Exp.N°2024-0061749

F.Registro: 20/09/2024 10:26
N° de Folios: 10
Usuario: AVENEGAS

Consultas
https://sgd.mininter.gob.pe/consulta/inicio.do
Teléfonos: (511) 418-4030